

Proponen crear un Fondo Estatal de Atención a Desastres Naturales



FOTO: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). A través de un boletín de prensa del Congreso del Estado de Baja California Sur, se dió a conocer que, el diputado Rigoberto Mares Aguilar, propuso hoy la creación de un **Fondo Estatal de Atención a Desastres Naturales**; se destinará cada año un 25% de los recursos que recibe el Gobierno del Estado por concepto de **Impuesto Sobre Nóminas**.

Esta propuesta implica reformar el artículo 40 de la **Ley de Hacienda del Estado de Baja California Sur**, por lo que se asignó a la Comisión de Asuntos Fiscales y Administrativos.

Además, se resaltó que, al presentar este martes una

iniciativa con proyecto de decreto, Mares Aguilar explicó que este fondo tendrá como objetivo la atención inmediata a los efectos provocados por desastres naturales que se sujetará a reglas de operación que garanticen un mecanismo de entrega ágil de los recursos a los municipios afectados por **fenómenos naturales**, para que realicen las obras urgentes tales como reparaciones de caminos, de infraestructura hidráulica, eléctrica, educativa y de salud, entre otras.

Por último, el comunicado de prensa mencionó que, considerando que la cantidad que se proyectó obtener por dicho impuesto en la Ley de Ingresos para 2022 asciende a 664 millones 850 mil 498 pesos, y que conforme al artículo 40 de la Ley de Ingresos el 62.4% de dichos recursos se entregan al Gobierno del Estado, porcentaje que corresponde a \$414 millones 886 mil 710.75 pesos, se propone que el 25% de dicho recurso sea destinado al Fondo Estatal de Atención a Desastres Naturales lo que equivaldría para 2022 a 103 millones 721 mil 677.68 pesos y el resto el 75% 311 millones 165 mil 033.06 pesos, se destinaría a la inversión pública productiva, como la ley vigente establece para dichos recursos.